Asunción, 11 de octubre de 2016

**Nota U.O.C. N° 2201/2016**

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
**PRESENTE**

Me dirijo al Señor Director Nacional, en ocasión de hacer referencia al contrato N° 105/2016 de fecha 14 de setiembre de 2016, celebrado entre la Policía Nacional y Telefonía Celular del Paraguay S.A. en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 100/2016, Contratación de Servicio de Internet para la Policía Nacional, Ad Referendum - Id N° 305.686**.

Al respecto informo que la Policía Nacional ha suscripto acto con la empresa proveedora, exceptuando del Art. 34 del Decreto 7434, a fin de evitar el desabastecimiento de este servicio, atendiendo que el mismo es indispensable sobre los trabajos que se realizan en distintas Oficinas.

Por lo expuesto solicito la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

**DARÍO RAMÓN MONGELÓS MIERS**
Comisario Principal MAAP. – Lic. AE
Jefe Departamento UOC